



**El H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo**, en sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 2021, realizada a través de la plataforma virtual Google Meet dentro de la G-suite de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, **APROBÓ POR UNANIMIDAD** los siguientes:

**LINEAMIENTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CLASES EN LA  
MODALIDAD EN LÍNEA DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
CICLO ESCOLAR  
2021-2022**

1. La impartición de clases en la modalidad en línea para el ciclo escolar 2021-2022, debe desarrollarse con apego a los horarios oficiales publicados en la página web [www.colegio.umich.mx](http://www.colegio.umich.mx)
2. Los docentes tienen la obligación de cumplir con su carga horaria semana/mes, dentro de la cual deben realizar cuando menos una vez por semana, una videoconferencia a través de una plataforma digital (preferentemente Google Meet), en cada una de las asignaturas que imparte, independientemente de las actividades académicas que se desarrollen por Google Classroom o análoga.
3. Las prácticas de laboratorio, estarán a cargo de los coordinadores de cada uno de los laboratorios, los cuales deben contar con un aula virtual para cada grupo (preferentemente Google Classroom).

Las y los coordinadores de laboratorio deben proporcionar a las y los docentes que impartan los contenidos teóricos relativos al área, el código o códigos de las aulas virtuales, quienes deben también estar conectados durante el desarrollo de misma.

4. La Regencia, a más tardar el día 15 de agosto de 2021, debe enviar los códigos de clase al jefe o jefa de cada uno de los grupos.



5. En caso, de que algún docente no imparta su asignatura, o bien, delegue a otra persona su responsabilidad académica para la cual fue contratado, las o los alumnos afectados por medio del jefe de grupo o su representante, deben reportar dicha situación inmediatamente a la Regencia, para los procedimientos a que haya lugar, a través del correo [regencia.cpnsnh@umich.mx](mailto:regencia.cpnsnh@umich.mx)

6. Se pide a las y los alumnos que los correos electrónicos que envíen a sus profesoras o profesores, se hagan con respeto y sean únicamente para tratar cuestiones relativas a la materia, así como en días y horas hábiles.

7. Cuando algún docente detecte que una alumna o alumno, no esté asistiendo virtualmente a la asignatura que imparta, debe reportar dicha situación inmediatamente a la Secretaría Académica del Colegio, al correo [sria.acad.cpnsnh@umich.mx](mailto:sria.acad.cpnsnh@umich.mx)

8. El inicio de clases en la Modalidad en Línea inicia el 16 de agosto de 2021. Si las condiciones de salud pública lo permiten, se podrá adoptar una modalidad híbrida, la cual deberá ser informada a la comunidad por la Regencia.

9. La comunidad académica del Colegio, deben observar los Criterios de evaluación durante la contingencia por COVID-19 vigentes, publicados en el apartado de “Normatividad” de la página web [www.colegio.umich.mx](http://www.colegio.umich.mx)

10. Las disposiciones previstas en los presentes lineamientos serán vigentes al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Técnico.

11. Los casos no previstos en materia de criterios de evaluación derivado de la contingencia nacional ocasionada por el COVID-19, serán resueltos por el H. Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

**Dr. Miguel Ángeles Hernández**

Presidente del H. Consejo Técnico



**Lic. Alejandro Aguiñiga Padilla**

Profesor Consejero de Primer Año

**L.A.E. Hugo Erick Montaña López**

Profesor Consejero Suplente de Primer Año

**Dra. Leticia Sesento García**

Profesora Consejera de Segundo Año

**Dra. Atzimba Hanoi Olmedo Castillo**

Profesora Consejera Suplente de Segundo Año

**Mtra. María Eugenia Aguilar Esquivel**

Profesora Consejera de Tercer Año

**Nota:** Estas firmas pertenecen a los *Lineamientos para la impartición de clases en la Modalidad en Línea del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo Ciclo Escolar 2021-2022*, aprobados el 29 de julio de 2021 por el H. consejo Técnico.